

al Sr. Intendente de la P. N. de San Salvador  
 de Goicoechea, que en consecuencia se le ha comunicado  
 ala S. N. de la P. N. para que si lo tiene  
 por conveniente lo ponga en conocimiento del  
 Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la  
 Gobernacion para los efectos correspondientes.  
 Otro oficio del Sr. D. Felipe Sutilia, Inten-

te de la P. N. de San Salvador, dando las gracias por  
 el nombramiento de S. N. que ha merecido a  
 la Corporacion, la que acuerda quedar en

Cuenta que presenta el Sr. D. Juan C.  
 Ortega Luna de la Catalina y Socio Director  
 de la Casa de Refugio de los gastos ocurridos en el  
 establecimiento desde primero de Enero de 18  
 mil ochocientos treinta y seis hasta cuatro  
 de Mayo de 1837, la que asciende a la cantidad  
 de ochenta y un reales trece m. P. vellon,  
 y habiendose con los correspondientes requisi-  
 tos y presentando un alcance a su favor  
 de ochenta y un reales trece m. P., acuerda la  
 S. N. expedir un Libramiento de esta can-  
 tidad a favor del expresado Sr. Luna y otros  
 de quinientos reales vellon a favor del mis-

Refugio

